



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. NUEVAS NECESIDADES**
- 3. RECURSO QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN.**
- 4. APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO.**
- 5. CONCLUSIÓN**

Hash: bb6888d1eed1f0edd8636b146238ceec8f8ba58fe3ba254f1c75517e7eece3551b8a011f4784e64e77cf21dec6417dce1c7a57a5ba8bbcbdf8669a4ffc307 | PÁG. 1 DE 7

Hash: 316048467d30781162b17b693d86c34082a3f10fd70e249099721627b466fd5f4c78d1e166e0f8fe292066922d7987e6cd646148426549edf1274866a6164e3 | PÁG. 1 DE 6



FIRMANTE

INMACULADA MARQUEZ RIBES (JEFA DE NEGOCIADO)
LAURA DE ARCE SANCHEZ DE LA POZA

CÓDIGO CSV

2255341e0987e366b031239c175be4dd062f2a2e

NIF/CIF

****592**
****594**

FECHA Y HORA

18/11/2022 14:25:51 CET
18/11/2022 15:16:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

2f5d6daee63d93ce0e73cdc8578bea361b7d3a57

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

22/11/2022 10:27:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como a lo previsto en la Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 nº 4 y ss podrán realizarse las siguientes modalidades de modificaciones presupuestarias:

- Créditos extraordinarios
- Suplementos de créditos
- Ampliaciones de crédito
- Transferencias de crédito
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación.

En virtud de lo anterior y atendiendo a distintas necesidades detectadas por esta Delegación de Turismo, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de *modificación de créditos* para su toma de razón y valoración a efectos de tramitación por la Dirección General de Hacienda y Administración Pública.

2.- NUEVAS NECESIDADES

Advertida la existencia del interés público y social existente por ésta Corporación para la aprobación del presente expediente al objeto de poner en marcha, entre otras medidas, distintas acciones promocionales. Es, por ello, la urgencia de llevar a cabo la aprobación de este expediente, no pudiendo demorarse la aprobación del mismo, por los siguientes motivos:

✓ Exposición de motivos:

Por el área de Turismo del Ayuntamiento de Marbella se ha venido tramitando Proyecto de Subvención de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte correspondiente al *Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía para Marbella*.

De conformidad con el Proyecto final autorizado por dicha Consejería, ha resultado designada a esta Delegación la siguiente actuación (descrita en el siguiente apartado) que requieren de expediente de modificación de crédito para la habilitación de crédito adecuado y suficiente para el inicio de la licitación.

✓ Descripción del gasto/necesidades:

Se adjunta ficha integrada en el *Plan de Grandes Ciudades de Andalucía* descriptiva del Gasto que se corresponde con una inversión en distintas herramientas y plataformas electrónicas especializadas en ámbito de la gestión y promoción turística.

Hash: 316048467430781162b17b693d86c34082a3f106d70e249099721627b4061d5f64c78d1e166e0f8fe292066922d79876cd646148426549edf1274866a6164e3 | PÁG. 2 DE 6

Hash: bb6888d1eed1f0edd8636b146238cee6c8f8ba58f8e3ba254f1c75517e7eece3551b8a011f4784e64e77c21dec6417dct1e1c7a57a5ba8bbcbdf8669a4ffc307 | PÁG. 2 DE 7



FIRMANTE
INMACULADA MARQUEZ RIBES (JEFA DE NEGOCIADO)
LAURA DE ARCE SANCHEZ DE LA POZA
CÓDIGO CSV
2255341e0987e366b031239c175be4dd062f2a2e

NIF/CIF
***592**
***594**
FECHA Y HORA
18/11/2022 14:25:51 CET
18/11/2022 15:16:06 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
2f5d6dae63d93ce0e73cdc8578bea361b7d3a57

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
22/11/2022 10:27:40 CET

F.2.1. INTELIGENCIA TURISTICA

DESCRIPCIÓN

ACCIÓN	F.2.1. INTELIGENCIA TURISTICA																																
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO	<p>El escenario actual de competencia subraya la necesidad de contar, con indicadores, datos e información en tiempo real, para poder prever y anticipar escenarios y comportamientos que permitan facilitar la planificación de la industria turística e implementar las mejores y más adecuadas políticas públicas. Con tal propósito, esta actuación tiene como objeto la implementación de un espacio y plataforma de información e inteligencia turística.</p> <p>Para ello, se plantea el diseño, desarrollo e implementación de una Smart OFFICE DTI VIRTUAL así como la prestación del soporte técnico, de acompañamiento y capacitación, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución y mantenimiento del sistema de gestión del DTI implementado y certificado con la norma UNE 178501, con la activación de un software de gestión y seguimiento del sistema de gestión DTI, y activar un Sistema de Inteligencia Turística, que permita proporcionar una sistemática para mejorar las capacidades de planificación y gestión turística del destino, concretando las metas y seguimiento de los Kpi's de los 5 ejes del DTI y elevando así su calidad y su competitividad turística a través de las herramientas de big data proporcionadas. Se pretende, por tanto, acometer un proyecto para la implementación de una oficina de gestión virtual del Ente Gestor DTI, en adelante Smart Office DTI Virtual, que provea de una nueva gobernanza al Ayuntamiento de Marbella, creando un sistema integrado inteligente, sostenible y conectado con el destino que ayude a avanzar en los ejes del DTI en línea con las normas, buenas prácticas y modelo de gestión de los Destinos Turísticos Inteligentes. Dicha actuación requiere del establecimiento de una estrategia que integre, contando con la participación de diversos actores del sistema turístico del territorio, los diferentes planos y capas del destino turístico: capa digital del destino; transformación digital de las empresas turísticas; y capa de datos inteligentes.</p>																																
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 AÑOS																																
CUADRO DE ESTIMACION DE COSTES (de los cuáles el Ayuntamiento sufragará el 50%)																																	
Ejercicio 2023.- 141.500 (50% aportación municipal: 70.750 euros)																																	
Ejercicio 2024.- 141.500 (50% aportación municipal: 70.750 euros)																																	
	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Importe</th><th>Iva</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Smart Office DTI Virtual (hardware y software, equipamiento y soluciones tecnológicas).</td><td>48.516,62 €</td><td>10.188,49 €</td><td>58.705,11 €</td></tr><tr><td>Sistema Integral de Gestión DTI</td><td>46.600,81 €</td><td>9.786,17 €</td><td>56.386,98 €</td></tr><tr><td>Herramienta Industria del Ocio</td><td>26.018,79 €</td><td>5.463,95 €</td><td>31.482,73 €</td></tr><tr><td>SIT</td><td>26.018,79 €</td><td>5.463,95 €</td><td>31.482,73 €</td></tr><tr><td>Herramienta Promoción On line e Influencers</td><td>14.627,48 €</td><td>3.071,77 €</td><td>17.699,25 €</td></tr><tr><td>Implementación, Asistencia y Capacitación</td><td>72.101,81 €</td><td>15.141,38 €</td><td>87.243,19 €</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>233.884,30 €</td><td>49.115,70 €</td><td>283.000,00 €</td></tr></tbody></table>		Importe	Iva	Total	Smart Office DTI Virtual (hardware y software, equipamiento y soluciones tecnológicas).	48.516,62 €	10.188,49 €	58.705,11 €	Sistema Integral de Gestión DTI	46.600,81 €	9.786,17 €	56.386,98 €	Herramienta Industria del Ocio	26.018,79 €	5.463,95 €	31.482,73 €	SIT	26.018,79 €	5.463,95 €	31.482,73 €	Herramienta Promoción On line e Influencers	14.627,48 €	3.071,77 €	17.699,25 €	Implementación, Asistencia y Capacitación	72.101,81 €	15.141,38 €	87.243,19 €	TOTAL	233.884,30 €	49.115,70 €	283.000,00 €
	Importe	Iva	Total																														
Smart Office DTI Virtual (hardware y software, equipamiento y soluciones tecnológicas).	48.516,62 €	10.188,49 €	58.705,11 €																														
Sistema Integral de Gestión DTI	46.600,81 €	9.786,17 €	56.386,98 €																														
Herramienta Industria del Ocio	26.018,79 €	5.463,95 €	31.482,73 €																														
SIT	26.018,79 €	5.463,95 €	31.482,73 €																														
Herramienta Promoción On line e Influencers	14.627,48 €	3.071,77 €	17.699,25 €																														
Implementación, Asistencia y Capacitación	72.101,81 €	15.141,38 €	87.243,19 €																														
TOTAL	233.884,30 €	49.115,70 €	283.000,00 €																														

En concreto, las iniciativas dentro de la referida línea de actuación, que necesitaría habilitación de crédito a través del presente expediente de modificación, se corresponden con la aportación municipal relativa a la adquisición de software.

Hash: 316048467430781162b17b693d86c34082a31f06f70e249099721627b4961d5f64c7841e169e0f8f6292066922d79976cd646148426549edf1274866a6164e3 | PÁG. 3 DE 6

Hash: bb6888d1eed1f0edd8636b146238ceec8c8ba58f8e3ba254f1c75517e7eece3551b8a011f4784e64e77c121dec6417dc1e1c7a57a5ba8bbcbdf8669a4ffc307 | PÁG. 3 DE 7



✓ Justificación del carácter indemorable:

Los recursos identificados para financiar la presente Solicitud de Modificación vienen a la suscripción de actuaciones de inversión financiadas con préstamo que formaban parte del primer documento propuesto por el Ayuntamiento de Marbella para el *Proyecto de Grandes Ciudades de Andalucía*, si bien durante la ulterior tramitación del mismo han resultado necesario plantear modificaciones al mismo, por lo que los créditos inicialmente asignados a los proyectos decaídos (con cargo a este Programa) deberán ser objeto de re-asignación vía modificación presupuestaria.

Resulta necesario proceder a la presente modificación presupuestaria antes de final del ejercicio al objeto de que puedan iniciarse la licitación desde inicios del ejercicio 2023 (al objeto de cumplir con los plazos totales y parciales previstos para ejecución dentro del *Proyecto de Grandes Ciudades*), resultando que el resto del importe necesario para la ejecución del presupuesto 2023 será objeto de presupuestación previsión inicial dentro del proyecto de presupuesto municipal.

Así pues, la necesidad de transferir vía modificación y la imposibilidad de retrasar la tramitación de la misma hasta el ejercicio 2023 por resultar afectados los plazos de licitación y cumplimiento de los plazos de ejecución totales y parciales comprometidos, demandan la urgente tramitación de este expediente.

✓ Justificación ausencia de presupuestación:

Las actuaciones correspondientes al Proyecto INICIAL *Plan de Grandes Ciudades de Andalucía* quedaron debidamente presupuestadas, si bien, las distintas exigencias durante la tramitación de la aprobación del mismo por parte de la Consejería han requerido de modificaciones en las actuaciones que, FINALMENTE, acaban de ser autorizadas, por lo que dichas necesidades de crédito no pudieron ser tenidas en cuenta en el momento de la aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022.

✓ Identificación de actuaciones previas que motivaron el gasto:

No existen gastos previos a los que se vayan a imputar los créditos objeto de la modificación.

En este sentido, el Ayuntamiento de Marbella tiene el objetivo de habilitar el crédito necesario para poner en marcha la actuación de Inversión asignada a esta área dentro del *Plan de Grandes Ciudades de Marbella* por un importe total (a efectos de la presente solicitud de modificación) de SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (70.750,00 €) correspondientes a la aportación municipal prevista para el ejercicio 2023.

Hash: 316048467430781162b17b693d8c634082a3f10d70e249099721627b4961d5f64c78d1e166e0f8e292066922d79876cd646148426549edf1274866a6164e3 | PÁG. 4 DE 6

Hash: bb6888d1eed1f0edd8636b146238ceec88ba58f8e3ba254f1c75517e7eece3551b8a011f4784e64e77c121dec6417dc1e1c7a57a5ba8bcbdf8669a4ffc307 | PÁG. 4 DE 7



FIRMANTE
INMACULADA MARQUEZ RIBES (JEFA DE NEGOCIADO)
LAURA DE ARCE SANCHEZ DE LA POZA
CÓDIGO CSV
2255341e0987e366b031239c175be4dd062f2a2e

NIF/CIF
****592**
****594**
FECHA Y HORA
18/11/2022 14:25:51 CET
18/11/2022 15:16:06 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
2f5d6daee63d93ce0e73cdc8578bea361b7d3a57

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
22/11/2022 10:27:40 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>



3.- RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

- Créditos existentes en el vigente presupuesto municipal considerados como disponibles y susceptibles de ser transferidos sin perturbación del servicio.

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
5030/1532/61948	Mejora en Pavimentos e Infraestructuras VP	70.750,00
	TOTAL	70.750,00

Desde la Dirección de Hacienda se comunica la disponibilidad de dichos créditos para transferencia sin afectación de los servicios.

4.- APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO

- Por esta Delegación se ha identificado la siguiente aplicación presupuestaria donde se propone generar o aumentar crédito por el siguiente importe:

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
1070/4320/64100	Gastos en Aplicaciones Informáticas	70.750,00
	TOTAL	70.750,00

5.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con las necesidades descritas y a la vista de las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de iniciación de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria por el Área de Hacienda, se tiene a bien trasladar esta solicitud cuyos pronunciamientos técnicos resultan suscritos por el Técnico con competencias en esta área.

Marbella, a fecha de firma electrónica

Conforme,

La Jefa de Negociado de la Delegación de Turismo, La Directora Gral.de Turismo,
Atribución temporal funciones de Técnica
En virtud de Resolución nº 2021/14459 de 01/10/2021

Hash: 316048467d30781162b17b693d86c3f4082a31f06d70e249099721627b4961d5f64c78d1e169e0f8e292066922d7987e6d646148426549eef1274866a164e3 | PÁG. 5 DE 6



FIRMANTE
INMACULADA MARQUEZ RIBES (JEFA DE NEGOCIADO)
LAURA DE ARCE SANCHEZ DE LA POZA
CÓDIGO CSV
2255341e0987e366b031239c175be4dd062f2a2e

NIF/CIF
***592**
***594**
FECHA Y HORA
18/11/2022 14:25:51 CET
18/11/2022 15:16:06 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
CÓDIGO CSV
2f5d6daee63d93ce0e73cdc8578bea361b7d3a57

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
P2906900B
FECHA Y HORA
22/11/2022 10:27:40 CET

